

INFORME SECRETARIAL. 02 DE OCTUBRE /2023

A despacho para nombrar curador.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dos (02) de Octubre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-4003-003- 2023-00180-00

En este proceso Ejecutivo promovida por COOPNALSERVIS en contra de MARIA POLONIA ACEVEDO, se dispuso el emplazamiento de la citada demandada el cual quedó surtido sin que compareciera dentro del término previsto en el penúltimo inciso del artículo 108 del Código General del Proceso, motivo por el cual, se dispone designarle curador Ad Litem. para que la represente; se nombra al Dr.OSCAR JAIME BUITRAGO, quien litiga en este despacho judicial, a quien se le enviará comunicación a su correo: oscarumanizales@gmail.com para que dentro del término de tres días siguientes al recibido de la designación manifieste la aceptación del cargo. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensora de oficio.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

M.



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f130ec8f3b743a770ead194e2ff61f865a2e9e3951f75401a9f944cb48461c56**

Documento generado en 02/10/2023 02:12:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>